

4. RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

Para tener una visión general de las instalaciones proyectadas para la ampliación de la actividad, se expone el siguiente contenido.

El promotor del proyecto de instalación de la planta es la mercantil **EXPLORACIONES FORESTALES MARLE, S.L.** con CIF B-06276034: y domicilio en CARRETERA EX-209 KM 7,5 – Gévora – Badajoz. En representación legal de la misma actúa en calidad de director, Ángel Martín López.

La actividad objeto de la presente Autorización Ambiental Unificada es una planta de valorización de recursos forestales y residuos de la madera. En lo que respecta a la nueva actividad, este proceso consistirá en ampliar la lista de residuos admitidos en la planta para proceder con ellos mediante las operaciones que según el Anexo II de la Ley 22/2011 de 28 de julio de residuos y suelos contaminados, se pueden clasificar como: R12 tal y como ya se han explicado anteriormente.

Las instalaciones contarán con los siguientes elementos significativos además de los ya existentes:

- Centro de formación para empleados de 300 m².
- Nave herrería para maquinaria y reparaciones de 500 m².
- Red de aguas fecales y fosa séptica con tanque.
- Maquinaria nueva para las operaciones de astillado de residuos de la madera, dos racheadoras y una astilladora autopropulsada ALBACH DIAMANT 2000.
- Soleras hormigonadas e impermeabilizadas en zonas de astilladora autopropulsada, centro de formación y nave herrería.
- Cobertizo para racheadora de 50 m².
- Acceso adicional para tránsito de vehículos con residuos.

En base a las características de las actuaciones proyectadas, se considera suficiente un plazo de ejecución de cuatro meses.

Las instalaciones se ubicarán en la localidad de Gévora, término municipal de Badajoz, en el polígono 759, parcelas 230 y 26, con referencias catastrales 06900A759002300001EU / 06900A759002300000WY y 06900A759000260000WS respectivamente. Las coordenadas UTM que pueden tenerse como referencia de la parte central de la zona de actuación son las siguientes:

- X= 679.830
- Y= 4.309.520
- Huso 29

El objetivo de la ampliación es dotar a la planta de las instalaciones necesarias, infraestructuras y equipos necesarios para ampliar la lista de materia prima que será tratada, es decir, se amplía la lista de residuos de la madera que admitirá la planta para su valorización mediante astillado y posterior venta a gestor autorizado, en este caso será a la planta TECMASA situada en la comunidad de Madrid.

El almacenamiento de los residuos de la madera será a la intemperie en solera hormigonada e impermeabilizada, apilados y mezclados una vez que ha inspeccionado la carga para separar cualquier tipo de residuo no admitido y/o valorizable en la planta. Dicho almacenamiento será muy breve, no se prevé que sean más de pocos días, salvo fallos de funcionamiento de la planta o paradas programadas para revisión y mantenimiento de instalaciones y equipos.

Se aumenta considerablemente la capacidad de producción de la planta, estimada en 38 toneladas/hora, que es la capacidad de funcionamiento de la astilladora autopropulsada.

Posteriormente los residuos pasan a ser triturados en la astilladora y ésta irá llenando a la vez los camiones bañera, o en caso de no haber disponible ninguno se acopiarán los triturados sobre la solera hormigonada.

Para finalizar el proceso, los camiones son pesados en la báscula existente para llevar la gestión de residuos tratados y serán expedidos y vendidos a otra planta de similar actividad (TECMASA), situada en la comunidad de Madrid, donde los gestionará hasta su destino final, que principalmente será la industria del aglomerado donde se construirán tableros con madera reciclada.

El presupuesto total del proyecto es de ***ochocientos setenta y seis mil ochocientos setenta y siete euros***.

Agosto de 2020

El Ing. Técnico Industrial, redactor del Documento:

Fdo.: Ángel Portillo González